



Se actualizan los Estatutos de la Comisión General de Codificación

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se actualizan los Estatutos de la Comisión General de Codificación, que agilizarán el funcionamiento de este órgano de asesoramiento en la preparación de tareas prelegislativas del Ministerio de Justicia. Los nuevos Estatutos, que no supondrán un aumento de dotaciones, retribuciones o gastos de personal, incrementarán la eficacia de esta Comisión presente en buena parte de las iniciativas legislativas llevadas a cabo en los últimos años.

Sobre sus funciones específicas, el Real Decreto menciona la posibilidad de encomendar a la Comisión la preparación, no sólo de textos prelegislativos, sino también de normas reglamentarias como son los Reglamentos de los Registros Civil y Mercantil. Incide en la codificación como tarea básica para la seguridad jurídica y en la importancia de acercar las normas a los ciudadanos mediante la claridad y simplificación normativa y la mejora del lenguaje jurídico.

Refuerzo de la independencia

La norma refuerza la independencia de la Comisión General de Codificación al suprimir la libre separación de sus vocales permanentes y se racionaliza su estructura y funcionamiento al delimitar las funciones del Pleno, cuyo presidente es el ministro de Justicia.

A la vez, se pretende acercar más la Comisión a los distintos sectores jurídicos nacionales para lo que se promueve el nombramiento de sus vocales permanentes e ...